# LA PERFECCIÓN DEL PARTO SIETEMESINO: UNA PROPUESTA DE LECTURA DE FAVONIO EULOGIO 14, 2

Marina del Castillo Herrera

Universidad de Granada marinadc@ugr.es

#### ABSTRACT

As other commentaries on the *Somnium Scipionis* by Cicero, Favonius Eulogius' develops an essay about the properties of the numbers one to nine. Among them, number seven is specially related to human beings and particularly to pregnancy. The arithmetically perfect number seven makes a perfect seven month pregnancy. But a seven month pregnancy is not the standard one, a complex problem which these treatises face in different ways. In addition, Favonius Eulogius' text is concise and tricky.

### KEY WORDS

Favonius Eulogius, Number seven, Seven-month pregnancy.

1. El interés suscitado primero entre los griegos y luego entre los latinos por obras platónicas como el *Timeo* o *La República* dio lugar a una serie de comentarios sobre estas obras tanto en ámbito griego como latino.

Fruto de ese interés por estas obras platónicas fue asimismo la traducción ciceroniana del *Timeo* o la redacción de su particular diálogo *Sobre la República*, que a su vez dio lugar a nuevos comentarios, sobre todo de la parte final conocida como el *Sueño de Escipión*. No es difícil comprender que estos comentarios a la obra de Cicerón se beneficiaran de los comentarios a la obra de Platón. En ello fue determinante la vinculación existente —y buscada— entre los dos autores pero también la óptica neoplatónica que se aplicó a unos y otros comentarios.

Entendida la filosofía como el compendio y la culminación de todos los saberes, estos comentarios se convirtieron a su vez en un compendio de

distintas disciplinas, que se desarrollaban en excursos al hilo del comentario. Esto es lo que encontramos en el *Comentario al Sueño de Escipión* de Macrobio o en La *Disertación sobre el Sueño de Escipión* de Favonio Eulogio.

Con todo, el grado de desarrollo de estos excursos es diferente en cada uno de estos autores, pues, mientras Macrobio, en su interpretación del texto ciceroniano como un compendio de filosofía natural, termina incorporando lo que podría considerarse una serie de tratados sobre aritmética, astronomía, música y geografía, la *Disertación* de Favonio Eulogio, más bien una especie de prolegómeno a la lectura del *Sueño de Escipión*, se limita a una escueta exposición de aritmética y música.

En cuanto al tratado sobre los números, a la parte de aritmética propiamente dicha, solía añadirse una parte de lo que se ha dado en llamar "aritmología", es decir, un examen de las propiedades de los números del uno al nueve y de su intervención en los procesos naturales y en la vida humana

En este contexto tenía una importancia especial el número siete. Él es, por ejemplo, el que regula la concepción, la gestación y, luego, el desarrollo físico e intelectual del hombre. Pero, además, el número siete está involucrado en una serie de operaciones matemáticas que conducen al número doscientos diez. Este número, de extraordinaria importancia, pues explica nada más y nada menos que la estructura númerica (y musical) del mundo, resulta ser el número de días de gestación en un parto sietemesino. Desde el punto de vista aritmológico, pues, éste es el parto perfecto, no el de nueve meses. Esta dificultad, que los textos tratan de resolver de diferente manera¹, se ve agravada en el caso de Favonio porque el texto transmitido, además de conciso, es problemático.

2. En la Introducción a su edición de la *Disputatio* de Favonio Eulogio Van Weddingen (1957: 9) se quejaba del estilo del autor y llegaba incluso a preguntarse si comprendía claramente aquello de lo que estaba escribiendo: "on verra qu'il exprime parfois si péniblement ce qu'il veut dire, qu'il est impossible qu'il le concevait très clairement". A ello había que añadir la mediocridad de quienes habían transmitido su texto: "le malheur veut que cet écrivain assez peu lisible eut de surcroît de médiocres lecteurs. Entre les bévues de Favonius et celles de ses copistes, le départ est parfois malaisé".

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase, por ejemplo, Cens. 7-9; Macr. 1, 6, 14-16.

Por su parte, Scarpa (1974: XX) decía a propósito de la edición de Van Weddingen: coniecturae autem non semper probandae nobis visae sunt praesertim quod nonnulla vel obscura vel errata solius Favonii vitio imputet, probabilius amanuensi adscribenda. Según Scarpa, pues, la oscuridad o los errores del texto deben ser imputados más bien al copista<sup>2</sup>.

Convenimos, en efecto, en que el texto es a veces oscuro o innecesariamente retorcido, pero no creemos que Favonio Eulogio no supiera de qué hablaba. En todo caso, cuando el texto es oscuro puede resultar difícil decidir si el responsable es Favonio o su copista o, dicho de otra manera, si se debe respetar o corregir.

El texto que me propongo revisar podría ser de este tipo, pues conceptos complejos que habrían necesitado de mayor simplicidad y claridad podrían estar expresados en un latín alambicado, cosa que, en honor a la verdad, no es ajena al estilo de Favonio Eulogio. Pero a la vez resulta muy tentador tener en cuenta aquí también el diagnóstico de los editores modernos sobre el rigor del copista del texto.

3. El texto al que me refiero: *septimo mense perfici, ac plerumque nasci legitimam partus dinumerationem mansurum* se inscribe en el siguiente pasaje, que citamos según la edición de Scarpa:

Hyppocrates Cous, naturae scrutator egregius, hunc numerum in libris, quos peri hebdomadon appellat, ait creandis inesse corporibus. 2. Nam semen fusum et fomite matris exceptum septimo die in sanguinem commutari, septimo mense perfici, ac plerumque nasci legitimam partus dinumerationem mansurum; infantiumque dentes a septimo mense prorumpere, septimo mutari anno; bis septeno incipere pubertatem; ter septeno florem barbae iuuenilis absolui; quatuor autem annorum ebdomadibus euolutis, staturae crescentis terminum fieri nec ultra proceritatem posse procedere; triginta uero et quinque annis exemptis, etiam ingenii progressionem fere desistere quidam putauere philosophi, quod uidelicet in quinque redigatur hebdomadas (Fav. Eul. 14, 1-2).

Aunque Scarpa (ed. 1974) y otros editores y críticos modernos, como Van Weddingen (ed. 1957) y Sicherl (1959: 11), aceptan el texto tal como se presenta en el manuscrito (*B Bruxellensis* 10.080), lo cierto es que en algunas ediciones o comentarios críticos anteriores se cuestionó su autenticidad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En la línea de Van Weddingen, Barker-Benfield (1978: 161).

Éstas son las diferentes lecturas propuestas:

Schott (ed. 1612): plerumque nasci legitimam partus dinumerationem mensium.

Barth (1624): **plenum** nasci legitimam**que** partus dinumerationem **mansuram**.

Holder (ed. 1901): plerumque nasci legitimam p<er> artus dinumerationem mensurum.

Winterfield (1902): *plerumque nasci* p<**er**> *artus dinumerationem* **mensurum**.

4. Como prueban las distintas conjeturas, para los primeros editores o críticos el principal problema lo planteaba *mansurum*, que en consecuencia fue sustituido por *mensium*, *mansuram* (referido a *legitimam dinumerationem*) o *mensurum*. Intentan, pues, estas lecturas solventar el forzado uso del *mansurum* del manuscrito.

Además, tanto si se entiende *maneo* en su uso transitivo con el significado de "aguardar", en una interpretación del orden "dispuesto a aguardar el cómputo normal del parto", como en su uso intransitivo con el significado de "mantenerse", en una interpretación como "dispuesto a mantenerse durante el cómputo normal del parto" resulta forzado el uso de *dinumeratio*.

También resulta llamativo el futuro de la forma participial, que establece una relación temporal inapropiada con *nasci* (¡a menos que *nasci* dependiera de *mansurum*!), toda vez que la acción de *maneo* sería posterior a la de *nascor*, lo que va contra toda lógica.

Así, pues, la doble dificultad planteada por *mansurum* y por *dinumerationem* justifica el proceder de los editores, o bien cambiando el verbo *maneo* en su forma *mansurum* por el transitivo *metior* en su forma *mensurum*, más afin, a su vez, al significado de *dinumeratio*; o bien haciéndolo concertar con *legitimam dinumerationem* en la forma *mansuram*; o bien sustituyéndolo por *mensium*.

En todos los casos, sin embargo, se soluciona o se intenta solucionar un problema para, en cierta medida, plantear otro. En el caso de *mensurum* no se resuelve el problema planteado por el participio de futuro. *Mansuram*, por su parte, arrastra otras dos conjeturas: *plenum* por *plerumque* y *legitimamque* por *legitimam*, que, aunque puedan justificarse como errores de la copia, parecen implicar, como veremos, una interpretación algo arriesgada del texto. En cuanto a *mensium*, sería la *lectio facilior*.

- 5. Ante los problemas planteados por *mansurum*, propongo la lectura *maturum*. En términos generales, en latín es frecuente la aparición de *maturus* u otra palabra de su familia etimológica con *partus* y, por supuesto, con *fetus*, palabra a la que en última instancia se refiere el texto. Resulta además que ello es específicamente así en pasajes en que se habla del momento (oportuno) del parto:
  - Hor., Carmen Saec. 13: rite maturos aperire partus/ lenis, Ilithyia, tuere matres;
  - Cic., Nat. Deor. 2, 119: ipse sol mundum omnem sua luce compleat, ab eoque luna inluminata graviditates et partus adferat maturitatesque gignendi;
  - Apul., Met. 6, 24: sic rite Psyche conuenit in manum Cupidinis et nascitur illis maturo partu filia, qua<m> Voluptatem nominamus;
  - Min. Fel. 18, 2: quid? nascendi ratio, quid? cupido generandi nonne a deo data est, et ut ubera partu maturescente lactescant et ut tener fetus ubertate lactei roris adolescat?;

en pasajes en los que se habla de la posibilidad de que éste tenga lugar a los siete o a los nueve meses:

Cic., Nat. Deor. 2, 69: adhibetur autem ad partus, quod i maturescunt aut septem non numquam aut ut plerumque novem lunae cursibus;

y todo ello incluso en relación con el número siete, en obras o comentarios afines al de Favonio, como *De die natali* de Censorino o los *Commentarii de Somnio Scipionis* de Macrobio:

- Cens. 7, 1: Superest dicere de temporibus, quibus partus soleant esse ad nascendum maturi;
- Cens. 7, 2: nam septimo partum iam esse maturum eo, quod in omnibus numerus septenarius plurimum possit, siquidem septem formemur mensibus, additisque alteris recti consistere incipiamus, et post septimum mensem dentes nobis innascantur, idemque post septimum cadant annum, quarto decimo autem pubescere soleamus;
- Cens. 9, 2: alii enim plerique, cum omnes partus non uno tempore fiant maturi, una tamen eademque tempora omnibus conformandis dederunt;

Macr., Somn. 1, 6, 16: ita est ergo natura fecundus hic numerus, ut primam humani partus perfectionem quasi arbiter quidam maturitatis absolvat:

Macr., Somn. 1, 6, 66: ideo autem adiecimus interdum quia constat quotiens quinta hebdomade fingitur designatio ista membrorum, mense septimo maturari partum.

En este sentido, creo de interés resaltar el uso de ambos términos en otros pasajes que, sin estar tan íntimamente ligados al de Favonio Eulogio como los anteriores, pertenecen al género común del comentario:

Serv., Aen. 7, 761: tunc Diana eius castitate commota revocavit eum in vitam per Aesculapium, filium Apollinis et Coronidis, qui natus erat exsecto matris ventre, ideo quod, cum Apollo audisset a corvo, eius custode, eam adulterium committere, iratus Coronidem maturo iam partu confixit sagittis —corvum vero nigrum fecit ex albo— et exsecto ventre Coronidis produxit ita Aesculapium, qui factus est medicinae peritus;

Schol. Stat. Theb. 12, 156+: quam cum Iuno persequeretur, illa Terrae implorauit auxilium et in sinus eius recepta enixa est geminos necdum partu maturo;

Prob., Verg. Ecl. 6, 31: adhibetur autem ad partus, quod maturescunt aut septem nonnumquam aut plerumque novem lunae cursibus, qui quia mensa spatia conficiunt, menses nominati.

6. Solventa en parte *maturum* el problema que planteaba *mansurum* en relación con *dinumeratio*<sup>3</sup>. Ciertamente en latín *dinumeratio*, que significa "cómputo" o "enumeración", cuadra mejor con *maturus* que con *mansurus*. Por el contexto se podría suponer que lo que se computa o enumera son los meses. Y en efecto, *dinumeratio mensium* es una colocación frecuente en autores tardíos y, específicamente, en autores afines:

Don., Ter. Hec. 531: PRAESERTIM CVM ET R(ECTE) ET T(EM-PORE) S(VO), P(EPERIT) 'recte' ad illud pertinet, quod non monstrum pepererit, 'tempore suo' ad spatium, quo praegnantes esse consuerunt, id est ad mensium dinumerationem quia et septimani nasci solent,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> De hecho, Sicherl (1959b: 11) veía oportuna la conjetura de Schott (*mensium* por *mansurum*) sólo en la medida en que *dinumeratio* por sí mismo no significa duración.

aunque en honor a la verdad se encuentre en pasajes que no siempre hablan exactamente del mismo tema<sup>4</sup>.

Aún así, no quiero dejar de observar que el propio Favonio Eulogio, así como otros autores de su entorno, suelen utilizar la expresión *dierum numerus* en contextos parecidos:

- Cens. 9, 3: Pythagoras autem, quod erat credibilius dixit partus esse genera duo, alterum septem mensum, alterum decem, sed priorem aliis dierum numeris confirmari, aliis posteriorem;
- Cens. 11, 1: quid Pythagoras de **numero dierum** ad partus pertinentium senserit;
- Cens. 11, 11: quod vero ambo partus videntur paribus dierum numeris contineri, Pythagoras inparem laudat, tamen a secta non discrepat.

Macr., Somn. 1, 6, 15-16: horum uterque, si per senarium numerum multiplicetur, efficiunt dierum numerum qui septem mensibus explicatur. coeant enim numeri, mas ille qui memoratur et femina, octo scilicet et viginti septem, pariunt ex se quinque et triginta: haec sexies multiplicata creant decem ducentos, qui numerus dierum mensem septimum claudit<sup>5</sup>.

Por fin, Fav. Eul. 16, 5, a propósito del número doscientos diez, traído a colación en el pasaje de referencia por otros motivos, recuerda *qui dierum numerus* septem menses absoluit.

La diferencia reside en que en estos últimos contextos lo que interesa resaltar es el número de días que entran en siete meses (se entiende que de 30 días) y, en concreto, los cálculos numéricos que dan lugar a ese número de días: bien (8+27) x 6=210, bien (6+8+9+12) x 6=210, pues en esos cálculos están involucrados números y proporciones que explican no ya el nacimiento del hombre sino la música y, en general, la configuración del mundo y la vinculación de ambas cosas.

Dependiendo, pues, del sentido último del pasaje de Favonio Eulogio habremos de entender *dinumerationem* (*mensium*), *dinumerationem* (*dierum*) o arriesgando algo más *di* <erum> *numerationem*.

7. Sea como sea, tenemos que reconocer que la lectura *maturum* haría a su vez recomendable la lectura *legitima*[m] *partus dinumeratione*[m]. Ante la necesidad de cuestionar también aquí el manuscrito sólo podemos decir que tanto en el caso de *mansurum* como en el de *legitimam dinumera*-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cf. Ps. Cens. frg. 2, 6; Chalc., Transl. p. 47A; Chalc., Comm. 65; Chalc., Comm. 75.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Véase también Macr., Somn. 1, 6, 52 y Macr., Somn. 1, 6, 62.

*tionem* se habría producido el mismo error de lectura o de copia: se ha interpretando que había una nasal donde no era así.

8. A mi modo de ver, el adjetivo *legitimus* no plantea dudas sobre la alusión del pasaje al parto de nueve (o diez) meses. En efecto, en los textos en los que aparece relacionado con *partus*, *legitimus* se refiere al parto normal, al parto que se produce en el tiempo esperado:

Plin., Nat. 8, 168, 2: partus a tricensimo mense ocissimus, sed a trimatu legitimus, totidem quot equae et isdem mensibus et simili modo;

Schol. Stat. Theb., 1, 576: BIS QVINOS (... ORBES) uult poeta monstrare legitime editum partum puerperae auctore Vergilio <ecl. IV 61>: 'matri longa decem tulerunt f(astidia) m(enses)';

Schol. Stat. Theb. 2, 71: secundus enim dies natalis Dionysi ille dicitur, quo exactis mensibus legitimi partus Iouis est productus ex femine, quem diem homini scire fas non est;

Non. 557 M. 3: VOPISCVS, qui ex duobus conceptis uno abortu excluso ad partum legitimum deducitur.

La relación además de *legitimus* (empleado aquí, por cierto, en un sentido entre "impuesto por la ley propiamente dicha" y "normal") y *maturus* en cuestiones de plazos la deja clara Plin., *Ep.* 4, 15, 11: *in ea civitate, in qua omnia quasi ab occupantibus aguntur, quae legitimum tempus exspectant, non matura, sed sera sunt.* 

9. En este orden de cosas *ac* no tendría valor copulativo sino adversativo<sup>6</sup>.

Me parece, pues, más forzada una interpretación copulativa de *ac*, pues ello implicaría una interpretación inusual tanto de *legitimus* como de *maturus* en estos contextos. Se trataría de la interpretación que subyace a la conjetura de Barth (*plenum nasci legitimamque partus dinumerationem mansuram*), en la que *ac* en su función copulativa introduce un desarrollo de lo dicho anteriormente. Según esta interpretación copulativa de *ac* la conjetura de Barth llevaría a entender el texto: "a los siete meses el feto está totalmente conformado y nace completo y se mantiene el cómputo (de

10. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, proponemos, pues, el siguiente texto: *ac plerumque nasci legitima*[m] partus di<erum> numeratione[m] maturum.

días) establecido por la ley (de los números)".

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> TTL, s. v. atque.

En consecuencia, frente a traducciones como la de Van Weddingen: "c'est au septième mois qu'elle atteint à son plein developpement (même si elle attend généralement, pour venir au mond, <que soit écoulée> la durée légitime de la grossesse)"; o la de Scarpa: "nel settimo mense giunge a compimento e di regola viene alla nascita dopo l'attesa del normale numero di mesi stabiliti dalla legge naturale como propri del parto", proponemos: "en el séptimo mes termina de hacerse pero la mayoría de las veces nace una vez maduro/en su tiempo conforme al cómputo de días normal del parto".

## **BIBLIOGRAFÍA**

BAITER J. C. & ORELLI, I. C. (1833), Vol. V M. Tullii Ciceronis Sholiastae, Typis Orelli, Fueslini et sociorum, Turicii.

BARKER-BENFIELD, B. C. (1978): Reseña de Scarpa (1974), *The Class. Rev.* 28, 161-162.

BARTH (1624), *Adversariorum Commentariorum libri*, Francfort, Typis, Wechelianis.

HOLDER, A. (1901), Favonii Eulogii Disputatio de Somnio Scipionis, Teubner, Lipsiae.

SCARPA, L. (1974), Favonii Eulogii *Disputatio de Somnio Scipionis*, ed. critica, traduzione e note a cura di, Padua.

SCHOTT, A. (1612), Favonii Eulogii rhetoris Karthaginensis in Cicer. Somnium Scipionis Disputatio, typis nunc primum edita, Antuerpiae.

SICHERL, M. (1959), "De Somnii Scipionis textu constituendo", *Rhein. Mus. für Philol.* 102, 346-364.

SICHERL, M. (1959b), "Beiträge zur Kritik und Erklärung des Favonius Eulogius", *Akademie der Wissenschaften und der Literatur Mainz, Abhandlungen der geistes- und sozialwissenschaftlichen Klasse* 10, 667-709 (= 1-45).

WEDDINGEN, R.-E. VAN (1957), *Favonii Eulogii Disputatio de Somnio Scipionis*, édition et traduction de, Bruselas.

WINTERFELD, P. VON (1902), "Der Satzschluss bei F. E.", *Philologus*, 61, N. F. 14, 623-626.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Paréntesis y corchetes angulares del traductor.

# ÍNDICE

Prólogo
FILOLOGÍA CLÁSICA GRIEGA Y LATINA,
HISTORIA ANTIGUA
Virginia Alfaro Bech, "Relectura del código doméstico de Col 3, 18-19 desde una perspectiva cultural"
Eulogio Baeza Angulo, "Plinio, un amante marido elegíaco"
Macarena Calderón Sánchez, "La catábasis y el ánodos de Perséfone en su iconografía"
Inés Calero Secall, "Las viejas reinas del teatro de Eurípides: imbricación de rasgos femeninos y masculinos"
Marina del Castillo Herrera, "La perfección del parto sietemesino: una propuesta de lectura de Favonio Eulogio 14, 2"
Matilde Conde Salazar, "Incunables y postincunables de historiadores latinos tardíos en bibliotecas de Andalucía"
Pamina Fernández Camacho, "La tumba de Heracles en Gades: una indagación filológico-literaria"
ALEJANDRO FORNELL MUÑOZ, "El aceite bético y su difusión por Occidente a través de los autores clásicos y otras fuentes antiguas"
RAFAEL J. GALLÉ CEJUDO, "La perversión progimnasmática en las Epístolas de Filóstrato"
Fuensanta Garrido Domené, "Las fuentes del libro IV de Las nupcias de Filología y Mercurio: lecturas paralelas"
Julián González, "Augusto y su transformación de la Hispania Ul- cerior"
Luisa Lesage Gárriga, "Algunas consideraciones sobre la tradición extual del tratado <i>De Facie</i> de Plutarco"
Jesús Luque Moreno, "Historia, retórica y poética: para la definición de un antiguo género literario"

	,
1120	Indice
1120	INDICE

Cristóbal Macías Villalobos y Delia Macías Fuentes, "Simbolismo de las aves saturninas en los textos grecolatinos"
Benito Marquez Castro, "El concepto de <i>conventus</i> en el siglo V er
Hispania según la crónica de Hidacio de Chaves y el mantenimiento del
significado de época clásica"
Juan Fco. Martos Montiel, "Sexo y género en los textos astrológicos
de la Antigüedad grecolatina"
Ma Pilar Molina Torres, "Mujer y religión romana: una visión his-
toriográfica en la Europa del s. XXI"
JUAN CARLOS PÉREZ ARQUES, "Tradición épica en la obra de Juvenco y su influencia posterior"
Aurelio Pérez Jiménez, "Religiones orientales e iconografía numis-
mática antigua"
Fernando Pérez Lambás, "Sobre algunos paralelismos en Áyax y
Antígona"
Sandra I. Ramos Maldonado, "Nemo dulcius, nemo aptius: Cice-
rón extractado por Plinio el Viejo"
Miguel Rodríguez-Pantoja, "El latín de los soldados"
Sandra Rodríguez Piedrabuena, "Boeotica incerti auctoris?"
Helena Rodríguez Somolinos, "El valor de repetición/continuidad en è $\pi\iota$ - preverbio"
Lucía P. Romero Mariscal, "El texto escénico de <i>Las Troyanas</i> de Eurípides: maquinaria, objetos, vestuario, escenografía y comunicación trágica"
EMILIA RUIZ YAMUZA, "Periferias derecha e izquierda en griego antiguo"
FILOLOGÍA GRECO-LATINA MEDIEVAL
Eustaquio Sánchez Salor, "S. Leandro, S. Isidoro y el papa Grego-
rio Magno. La unidad de España en época visigoda como parte de un
programa europeo"
Ángel Urbán Fernández, "La edición y estudio filológico de un
manuscrito inédito bilingüe, greco-árabe, del Evangelio de Lucas del
siglo XI (BnF, suppl. gr. 911, año 1043): problemática de la edición de textos bíblicos"
v=====================================

INDICE
HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA
José Ignacio Andújar Cantón y Juan Miguel Llodrá Peris, "El héroe trágico y el universo épico de John Ford"
Jesús Bermúdez y Rubén Montañés, "La traducción al latín de Alessandro Pazzi en el comentario a la <i>Poética</i> de Aristóteles de Francesco Robortello: criterios para su evaluación"
José Manuel Cañas Reíllo, "La biblioteca grecolatina de Isaac Newton"
María José Cea Galán, "La figura de Agesilao Palmireno en el marco del humanismo español o del laboratorio doméstico del maestro Juan Lorenzo Palmireno"
JEAN-LOUIS CHARLET, "Trois lectures du mythe d'Orphée dans la poésie néo-latine: Pétrarque ( <i>Bucolicum carmen</i> ), Politien ( <i>Siluae</i> ), Pontano ( <i>Urania, Eclogae</i> )"
Cristiana Fimiani, "Navigare necesse est, vivere non necesse: las (re)lecturas del Odiseo homérico y del Ulises dantesco en la cultura andaluza y europea"
Helena Guzmán, "Ulises y Circe en la escena de la ópera cómica francesa del siglo XVIII"
ÁLVARO IBÁÑEZ CHACÓN, "Ciane de Siracusa, o Las Bacanales de Cándido María Trigueros: argumento mitológico y fábula impleja"
Juan Carlos Jiménez del Castillo, "Las profecías de la <i>Austriaca siue Naumachia</i> de Francisco de Pedrosa"
Yulia Kovarskaya, "Querelle des Anciens et des Modernes en la estética literaria rusa del siglo XIX"
Inmaculada López Calahorro, "La sombra de Grecia y Roma en la obra poética de José Hierro"
Delia Macías Fuentes, "Una Medea cubana: la versión de Reinaldo Montero"
José María Maestre Maestre, "Las anotaciones de Rodrigo Fernández de Santaella a los <i>Quinque articuli contra Iudaeos</i> en la copia de esta obra sacada en 1773 (ms. 125-3-28 de la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla)"
CLELIA MARTÍNEZ MAZA, "El mundo clásico en la forja de una nueva nación: apodos grecorromanos en los albores de los EEUU (1776-1790)
Manuel Molina Sánchez, "El teatro humanístico español: claves para su estudio"

1122	Índice

Maria Cristina Pimentel, "Leena y Epicaris, dos ejemplos de valor femenino"
EDUARDO DEL PINO GONZÁLEZ, "Identificación de dos poemas latinos de Levino Torrencio en el ms. &-IV-22 del Monasterio del Escorial"
Ma Dolores Rincón González, "El eco en Roma de la toma de Málaga: La <i>Oratio de victoria Malachitana</i> de Pedro Bosca (1487)"
ALEJANDRO RODRÍGUEZ DÍAZ DEL REAL, "La antigua Grecia en María Zambrano"
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ HORRILLO, "El <i>De Xenophonte historico</i> de Friedrich Creuzer y las causas de la decadencia de la historiografía griega"
VICTORIA E. RODRÍGUEZ MARTÍN, "Aproximación a la simbología del topo en Pierio Valeriano: sus fuentes"
THEODORICUS SACRÉ, "De bellis Pygmaeorum iocosis sive de argumento antiquo quod in carmen heroico-comicum sive poema ludicrum convertit Iacobus Moireau poeta (saec. XVII)"
José Antonio Sánchez Marín, "Aportaciones al estudio de la poética renacentista italiana en lengua latina"
María Sebastià Sáez, "Manuel Lassala como dramaturgo neoclásico del Settecento: de <i>Ifigenia</i> a <i>Andrómaca</i> "
Gema Senés Rodríguez, "El vuelo del fénix: de los clásicos a los <i>Hieroglyphica</i> de P. Valeriano y la tradición simbólico-emblemática"
Francisco J. Talavera Esteso, "Pierio Valeriano y la filología clásica"
DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS CLÁSICAS
GALA LÓPEZ DE LERMA, "Benignus Juanes y la didáctica del latín"
Alberto Regagliolo, "Latin in England's Primary Schools: The 2013 National Curriculum as a Reflection Point"